

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre de 2020.-

VISTOS

- :
- 1.- La ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus Modificaciones .
 - 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n°7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones .
 - 4.- El Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020 , que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde .
 - 5.- Memorandum N° 199 , Químico Farmacéutico , Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz "
 - 6.- Cotización MERCK SA.
 - 7.- Se adjunta carta de MERCK SA., señalando ser dueños de los Registros Sanitarios ante el I.S.P. , el único que los comercializa y distribuye en forma exclusiva a nivel nacional.
 - 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria .
 - 9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
 2. Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
 3. Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
 4. Se adjunta carta de MERCK S.A, en donde señala que es el dueño de los registros Sanitarios ante el Instituto de Salud Pública de Chile y es el único que los comercializa y distribuye en forma exclusiva a nivel nacional los productos que se indican: Eutirox 75 mcg I.S.P. F-20861/19 ,Eutirox 137 mcg I.S.P. F-20870/19 ,Eutirox 112 mcg I.S.P. F-20859/19, Eutirox 125 mcg I.S.P. F-20869/19, Eutirox 150 mcg I.S.P. F-20871/19, Concor 5mg I.S.P. F- 6029/20, Glaformil XR 750mg I.S.P. F-21094/19, Glaformil XR 1000 mg I.S.P. F-21095/19 , Thyrozol 5 mg I.S.P. F-7022/20 , Thyrozol 10 mg I.S.P. F- 7023/20.-

DECRETO

- :
- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 - 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con la empresa **MERCK S.A. Rut: 80.621.200-8, por un monto de \$ 823.116.- IVA incluido**, por la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
 - 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
 - 4.- **EMITASE** la Orden de Compra.
 - 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
DIRECTOR SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)